



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Memorandum

Número:

Mendoza,

Referencia: MEMO INFORMATIVO SERVICIO MANTENIMIENTO DE FLOTAS

Producido por la Repartición: DGCPYGB#MHYF

A: Roberto Cabaña (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A: Esteban Noello (DGCPYGB#MHYF),

De mi mayor consideración:

MEMO INFORMATIVO

La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de la Provincia ha autorizado el nuevo Acuerdo Marco N° 10606-12-AM21 “SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FLOTAS” (<https://comprar.mendoza.gov.ar/PLIEGO/VerConvenioMarcoCiudadano.aspx?qs=ZrJ7gY0fQHMMALXtmL98ZdDnZL5BI0HW85pqEqhyxqHoDohE5WbKue9W|vUJhy7cW87syzmElx0=>)

LXtmL98ZdDnZL5BI0HW85pqEqhyxqHoDohE5WbKue9W|vUJhy7cW87syzmElx0=)

Dicho Acuerdo Marco entra en vigencia a partir del corriente mes de Setiembre de 2021 y tendrá una duración de dos años (con prórroga por un año adicional). Podrán contratar el servicio todos los organismos del Sector Público Provincial.

En esta oportunidad, se ha conformado el catálogo de ofertas permanentes con dos proveedores con reconocidos antecedentes en el mercado: LAX SA y EDENRED ARGENTINA SA

Consecuentemente, los responsables de la administración de la flota provincial dispondrán de estas dos alternativas de servicios, pudiendo incluso contratar ambas si ello fuera más conveniente para satisfacer sus respectivas necesidades.

Para la gestión de los servicios contratados, es muy importante conocer las condiciones particulares (Pliego) con su respectivo esquema de derechos y obligaciones previstos.

Todos los operadores que interactúan en la prestación del servicio (el personal que representa a los proveedores y el personal responsable que administra la flota vehicular), deberán observar durante la gestión, las instrucciones del Anexo V del Pliego de Condiciones Particulares en el cual figura el INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FLOTA VEHICULAR.

Cabe aclarar que se mantendrá el temperamento autorizado oportunamente por la Disposición Nro DI-2019-259-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, mediante la cual se permite a los proveedores del servicio a modalizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, contra el previo pago de los respectivos reintegros a cargo de los organismos contratantes. Es decir, los proveedores del servicio podrían prever un crédito máximo por flota, y su disponibilidad quedar sujeta al cumplimiento oportuno del reintegro que debe observar el organismo titular de la flota.

Para cualquier otra información acerca del referido Acuerdo Marco como asimismo de los interlocutores que darán soporte para una correcta gestión del mismo, podrá verse en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/2021/07/22/convenio-marco-para-la-contratacion-del-servicio-de-gestion-de-mantenimiento-integral-de-flotas/>

No dude en realizar su consulta al equipo de trabajo de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes a los teléfonos 2613896552 y/o 2612113906.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.09.07 12:27:08 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.09.07 12:27:11 -03'00'



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Memorándum

Número:

Mendoza,

Referencia: Comunica MEMORANDUM INFORMATIVO SERVICIO MANTENIMIENTO DE FLOTAS

Producido por la Repartición: DGCPYGB#MHYF

A: ELIAS DAVID JURADO (DPV), Marcelo Penutto (DGADM#MSEG), Gustavo Hellvig (DGP#MSDSYD), Cintia Veronica Mangione (FISCESTADO), ALBERTO NATALIO BIANCO (IGS#MSEG), SANDRA SOTO LATOJA (ASCAPITAL#MSDSYD), Viviana Suden (SSP), Fabiana Baneta (DFYC#MEIYE), Juan Daniel Isgro (SAYOT), Franco Scolaro (DPG#MEIYE), Diego Pilot (EMOP), Sonia Filippini (DHIDRA#MIPIP), Monica Moya (MCYT), Vilma Spinelli (HLENCINAS#MSDSYD), Rosa VARGAS (DRPJ#MSDSYD), Pablo Frigole (FISCESTADO), Horacio Adrian Argentin (DGSERP#MSEG), ADRIAN AYLES (MPF#PJUDICIAL), Daniela Prieto (HABI#MGTYJ), Antonio Alvarez (HLENCINAS#MSDSYD), MATIAS SAN MARTIN (DEIE#MEIYE), Martin Miguel Barrera (HTC), Pedro Carrio (IGS#MSEG), Adolfo Raul Parodi (RCCP#MGTYJ), Cecilia Teresa Martín Lopez (DFCONT#DGE), LEONARDO QUERCETTI (DFYC#MEIYE), Analia DI SILVESTRI (DRPJ#MSDSYD), Alejandra Beatriz Herrera (PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL), CLAUDIA ANDRADE (DATPD#MSDSYD), Cont Hector Ramon Vega (HTC), Jorge Alberto Peña (HTC), Eleonora Buss (MPF#PJUDICIAL), Roman Villalobos (SSDEP#MSDSYD), Ezequiel Martinez (DEIE#MEIYE), Ayelén Noelia Jara (DPA#SAYOT), Magdalena Masi (IPV), Maria Eugenia Astorga (CASEMU#MHYF), GIMENA FERREIRA (DACC#MEIYE), Santiago Alcalino (SSP), Guillermo Fabian Muñoz (SSP), Maria Belén Mascareño (IPV), MARISA DICESARE (DATPD#MSDSYD), CLAUDIA MURTELARO (COMPRAS#MSDSYD), Patricia Sosa (UFI#MHYF), Alejandro Mas (SSP), ELIANA ROSSI (DACC#MEIYE), Mirta Blodinger (DPJ#MGTYJ), Felipe Ramón Laucieri (DGP#MSDSYD), SANDRA TENNERINI (DGADSA#MSDSYD), Lic Roxana Dris (UFI#MHYF), Patricia Ruiz (DAYD#MGTYJ), Fabricio Conill (DGSERP#MSEG), Carlos Mauricio Baudouin (OTEPRE#MGTYJ), María de los Ángeles Ortiz (DPA#SAYOT), Valeria Marquesini (DAYD#MGTYJ), Cont Paula Allasino (CGPROV#MHYF), MARCELA GONZALEZ (SSIE#MIPIP), Laura Mananet (RCCP#MGTYJ), Danilo Alvarez (DGAD#MIPIP), Gustavo Abaca (DCYF#SCJ#PJUDICIAL), Cristian Munuera (EMOP), Miguel Vargas (SDPRESU#MIPIP), Carla Ivana Manzi (DCYF#SCJ#PJUDICIAL),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por la presente se comunica Memorandum emitido por el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes que en archivo se adjunta, solicitando hacer extensivo a sus dependencias compradoras.

Aclaración de contactos indicados en MEMO: contactarse con "Equipo de trabajo de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes a los teléfonos 2613896552- Esteban Noello y/o 2612113906 Roberto Cabaña".

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.09.07 12:58:16 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.09.07 12:58:17 -03'00'